

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, Enero 08 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 048 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Alfredo Yáñez Campos, con domicilio en Parc. 1 Mantul.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "beneficio del Club".

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Juan Alfredo Yáñez Campos

RUT: 11.335.372-4

DOMICILIO: Parcela 1 Mantul

BENEFICIO: Partidos de Fútbol y Baile

SECTOR: Mantul

LOCAL: Cancha de Fútbol y Casino

DIA Y HORARIO: Baile: Domingo 11 de Enero del 2009, desde las 20:01 hasta las 23:00 horas.

MOTIVO: "beneficio del Club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, (**SOLO CERVEZAS**) en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a don: **José Félix Andrade Inostroza**, RUN. N°11.335.372-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de - baile - en el día y horario precedentemente señalados.

(Dex. N°048 prosigue al reverso)

(Dex. N°048 del 08 de Enero del 2009)

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE BENEFICIO BAILE CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (SOLO CERVEZAS) A DON JUAN ALFREDO YAÑEZ CAMPOS, EN SECTOR DE MANTUL.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Oficina de Patentes Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Tenencia Carabineros Retiro.
- Retén Carabineros de Villaseca.
- Archivo SECMUN.